

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

En la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, y 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el presupuesto general para el año 2010, aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2010, por el voto de seis miembros a favor y dos en contra.

Los interesados legítimos a tenor de lo dispuesto en el artículo 170 del citado texto refundido, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días.
- b) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.
- c) Oficina de presentación: Registro General.

Transcurrido el plazo de quince días sin que se hayan producido reclamaciones o alegaciones contra el mismo quedará aprobado definitivamente, sin necesidad de nueva exposición, a tenor del siguiente resumen:

ANEXO I PRESUPUESTO GENERAL PARA 2010

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal	1.033.768,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	536.421,00
3	Gastos financieros	1.800,00
4	Transferencias corrientes	33.350,00
6	Inversiones reales	114.795,00
9	Pasivos financieros	5.700,00
	Total gastos	1.725.834,00
ESTADO DE INGRESOS		
1	Impuestos directos	550.500,00
2	Impuestos indirectos	65.100,00
3	Tasas y otros ingresos	268.777,00
4	Transferencias corrientes	663.000,00
5	Ingresos patrimoniales	44.800,00
7	Transferencias de capital	133.657,00
	Total ingresos	1.725.834,00

ANEXO II

A) Personal funcionario:

- Número de plazas: Una. Denominación: Secretaría-Intervención. Grupo A1. Nivel: 30.
- Número de plazas: Una. Denominación: Técnico de Gestión. Grupo A2. Nivel: 20.
- Número de plazas: Una. Denominación: Administrativo de Administración General. Grupo C1. Nivel 22.
- Número de plazas: Dos. Denominación: Guardia de la Policía Local. Grupo C1. Nivel 22.
- Número de plazas: Tres. Denominación: Guardia de la Policía. Local. Grupo C1. Nivel 18.
- Vacantes dos.
- Número de plazas: Una. Denominación Auxiliar Administrativo-Tesorera. Grupo C2. Nivel 18.
- Número de plazas: Dos. Denominación: Auxiliar Administrativo. Grupo C2. Nivel 18.
- Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar-Notificador/a de oficinas. Grupo E. Nivel: 12.

B) Personal laboral fijo:

Número de plazas: Una. Denominación: Encargado.
Número de plazas: Tres. Denominación: Peón.
Número de plazas: Tres. Denominación: Gerocultoras vivienda tutelada.
Número de plazas: Cinco. Denominación: Limpiadoras.
Número de plazas: Cuatro. Denominación: Educadoras C.A.I.
Número de plazas: Tres. Denominación: Ayuda a domicilio.
Número de plazas: Una. Denominación: Bibliotecaria.
Número de plazas: Una. Denominación: Conserje de colegio público.
Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar administrativo vivienda tutelada.

C) Personal laboral eventual:

Número de plazas: Dos. Denominación: Limpiadoras dependencias municipales.
Número de plazas: Tres. Denominación: Peón.
Número de plazas: Una. Denominación: Técnico contable.

D) Personal a tiempo parcial y eventual:

Número de plazas: Una. Denominación: Auxiliar Vivienda Tutelada.
Número de plazas: Una. Denominación: Educadora C.A.I.
Número de plazas: Dos. Denominación: Socorrista piscina municipal.
Número de plazas: Una. Denominación: Profesor de adultos.

E) Personal honorífico a tiempo parcial:

Número de plazas: Dos. Denominación: Arquitecto Municipal.
Número de plazas: Una. Denominación: Arquitecto Técnico Municipal.
Cedillo del Condado 25 de marzo de 2010.–La Alcaldesa, Alicia Fabián Castillo.

N.º I.-3275